

El papel de la policía local en la gestión forestal sostenible

JEFATURA POLICÍA LOCAL DE HINOJOS

HINOJOS CORAZON DE DOÑANA



HINOJOS: POBLACION Y TERRITORIALIEDAD

1.- Población: 4.000 habitantes.

2.- Término Municipal:

- 319 Km2.

- 32.000 Hectáreas:

* **4.200 Ha de MONTES PUBLICOS.**

* **13.500 Ha de PARQUE NATURAL.**

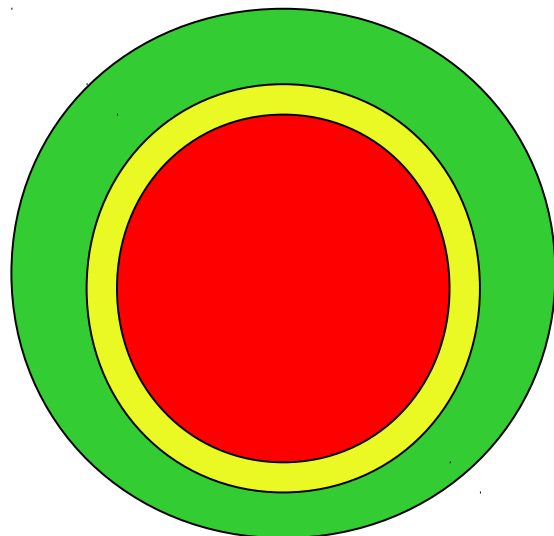
* **10.700 Ha de PARQUE NACIONAL**



CONSECUENCIAS DEL GRADO DE PROTECCION

Efecto: Más Niveles de Protección = Aumento de la Degradación de las zonas de menos Protección:

ZONA VERDE. Zona de Pinar y Dehesa.



- Aumento por la Desviación del Transito de Vehículos. **Quad – Motocicletas** -Todoterrenos.
- Más Acampadas fuera de las zonas recreativas y habilitadas para ello. **Domingueros.**
- Mayor Recolección sin control y discriminada de plantas, frutos, flora silvestres...
- Nuevas Solicitudes de actividades reguladas. **Cicloturistas**- Cross- Senderismo...

ANTECEDENTES

MALESTAR VECINAL GENERAL:

- Vecinos de la localidad que ven mermados sus derechos: Observan como **decaen** las recolecciones de frutos- **se deterioran** las infraestructura por la masificación- hay más **basura**.
- **Colectivos:** Asociacion de Cazadores- Ciclistas- Hermandades del Rocío..

INTERVENCION ADMINISTRACION LOCAL: Regularización mediante Ordenanza de Montes del tránsito y de todas aquellas actividades que afectan a los Montes Públicos en defensa de la **Conservación, Uso y Disfrute Sostenible**.

INTERVENCIÓN DE LA POLICIA LOCAL EN LA GESTION FORESTAL

- Art. 51 Ley 2/86. Ambito de Actuación, es el **término Municipal**.

- Art 53.d Ley 2/86. Funciones. Policía Administrativa en lo relativo a **Ordenanza**, Bandos.. Municipales.

INTERVENCIÓN DE LA POLICIA LOCAL EN LA GESTION FORESTAL. HINOJOS

MEDIOS :

- * Humanos: 7 Policías Locales.
- * Materiales: 2 Motocicletas BWM Excelenge 650 / 1 Todoterreno.
- * Institucionales:
 - Ordenanza.
 - Junta Local de Seguridad: Detección de Necesidades y **Realización de Protocolos de Actuación con las distintas administraciones.** (Guardia Civil- Policía Autonómica- Agentes de Medio Ambiente) y asociaciones (Cazadores- Ciclistas) - hermandades (Rocío).
- * Colaboración de otros Departamentos de la Administración Local:
 - Comunicación (Campañas de información- concienciación)
 - Servicios Generales.(Realización de autorizaciones).
 - Servicios Mantenimiento. (Señalización).

INTERVENCIÓN DE LA POLICIA LOCAL EN LA GESTION FORESTAL. HINOJOS

B. AMBITOS DE ACTUACION EN EL MEDIO AMBIENTE

1. Recolecciones: Piñas- **Hongos (setas)**.

2.Tránsitos:

- Camino de Hinojos- El Rocío: Peregrinaciones- **PLAN ROMERO.**
- Otros Caminos: Controles de circulación (Motocicletas- Quads).
- Colaboración END en control del tránsito en su interior.

3. Acampadas: Control de aquellos particulares individuales o en grupos que vienen a pasar un día de campo y se establecen fuera de las areas recreativas o espacios habilitados.

4. Campañas especiales fuera del ámbito de aplicación de la Ordenanza: Recolección de Aceituna.

INTERVENCIÓN DE LA POLICIA LOCAL EN LA GESTION FORESTAL. HINOJOS. PIÑA



INTERVENCIÓN DE LA POLICIA LOCAL EN LA GESTION FORESTAL. HINOJOS. PIÑA

A. **Solicitud de Información:** Copia del Decreto de Adjudicación definitiva del Aprovechamiento.

B. **Protocolo:**

1. Limitación de la zona: Carretera del Arrayán – Camino de Almonte (Cabezarrasa)- La Matanza.

2. Horario: Los controles se efectuarán en el Turno de Mañana se efectuará de 12:30 – 13:30 y en el de Tarde de 15:30 – 17:30. El Servicio se efectuará en Motocicletas salvo condiciones meteorológicas adversas.

3. Actuación:

- Se Realizará informe completo con los datos del piñero (cotejado con el DNI o cualquier otro documento que acredite su identidad), la Piñera concesionaria y los N° de Kilos o sacos que porta en caso de infracción, la fecha y la hora. Las infracciones más comunes son:

* No llevar en el momento la Autorización del día de la Recogida.

* La autorización no se corresponde con el día de la Recogida.

* Carecer de Autoriación.

- La Mercancía queda en depósito del piñero hasta que la autoridad administrativa o judicial lo estime oportuno.

INTERVENCIÓN DE LA POLICIA LOCAL EN LA GESTION FORESTAL. HINOJOS. HONGOS



INTERVENCIÓN DE LA POLICIA LOCAL EN LA GESTION FORESTAL. HINOJOS, HONGOS



**SE ABRE EL PLAZO DE AUTORIZACIONES
PARA LA RECOLECCIÓN DE SETAS.**

DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE

**LAS AUTORIZACIONES SON PARA
PERSONAS FORÁNEAS.**

*Más información: Ayuntamiento de Hinojos Tf: 959459453.

AYUNTAMIENTO DE
HINOJOS

INTERVENCIÓN DE LA POLICIA LOCAL EN LA GESTION FORESTAL. HINOJOS. HONGOS

A. **Solicitud de Información:** Recopilación de las Autorizaciones concedidas por el Ayuntamiento.

B. **Protocolo:**

1. Limitación de la zona: Carretera del Arrayán – Pista del Membrillo.

2. Horario: Los controles se efectuarán en el Turno de Mañana se efectuará de 11:00 – 12:15 y en el de Tarde de 15:30 – 17:30. El Servicio se efectuará en Motocicletas salvo condiciones meteorológicas adversas.

3. Actuación:

- Se Realizará informe completo con los datos del Recolector (cotejado con el DNI o cualquier otro documento que acredite su identidad), cantidad de Hongos que porta en caso de infracción, la fecha y la hora. Las infracciones más comunes son:

* La autorización no se corresponde con el día de la Recogida o con el titular de la misma. Por lo que se denuncia por Carecer pues las autorizaciones son personales.

* Carecer de Autorización.

* Prohibido Remover o Rastrillar el mantillo del monte para buscar setas. Así como usar o llevar cualquier herramienta que se pueda utilizar para remover el mantillo, como rastrillos, hoces, azadas o similares.

* Prohibido guardar las setas en recipientes herméticos o bolsas.

* Está prohibido arrancar la seta, debiéndose cortar la misma. Además el diámetro no debe ser inferior a 6CM.

4. Observaciones: - Los hongos se intervendrán / Ver si los Vehículos tienen Autorización de Tránsito.

INTERVENCIÓN DE LA POLICIA LOCAL EN LA GESTION FORESTAL. HINOJOS. TRANSITOS CAMINO DEL ROCIO – HINOJOS- RAYA LOS PLAYEROS



SE48300VE

Conforme a la Ordenanza Municipal de Montes de Excmo. Ayuntamiento de Hinojos, este vehículo está autorizado para circular por el Camino Público de Hinojos - El Rocío.



Romería del Rocío 2.014

EL ALCALDE



INTERVENCIÓN DE LA POLICIA LOCAL EN LA GESTION FORESTAL. HINOJOS. TRANSITOS CAMINO DEL ROCIO – HINOJOS- RAYA LOS PLAYEROS

- A. **Solicitud de Información:** Recopilación de las Autorizaciones concedidas por el Ayuntamiento tanto en los fines de Semanas para controlar las Peregrinaciones de las Hermandades, Grupos de personas, Asociaciones, como en la Romería del Rocío. **Integración en el año 2014 en el PLAN ROMERO.**
- B. **Protocolo:** Los controles de Autorizaciones se realizarán en los puntos y horas señaladas. Siendo la Actuación por orden de prioridad:
- .- **No dejar pasar a nadie sin autorización** / Levantar Acta de Denuncia.
 - .- Puntos de Control de Autorizaciones: Puente Serrano- Cabezarrasa- Pino de los Mil duros – Zona Puente de Cacho Miguel.
 - .- Los cambios de Matrículas se anotarán en un papel y se introducirán en el sobre expuesto en la Jefatura. Si se portara pegatinas se les facilitará a la Hdad.
 - .- Se controlará a las siguientes Hermandades: Málaga – Valencia- Chucena – Paterna del Campo – Escacena del Campo- Manzanilla- Sanlucar la Mayor- Sevilla – Pilas – Carrión - Santa Fe. **No podrán ir Remolques de Hermandades mezaclados. Los rezagados tendrán que esperar a que pase la Hermandad entera e incorporarse el último.** Está prohibido los adelantamientos entre remolques de Hermandades diferentes:
 - .- Además se denunciará a todos aquellos vehículos que la normativa publicada por la Consejería de Medio Ambiente y por el Ayuntamiento de Hinojos en el BOP, circulen en sentido contrario.

INTERVENCIÓN DE LA POLICIA LOCAL EN LA GESTION FORESTAL. HINOJOS. ACAMPADAS FINES DE SEMANA. DOMINGUEROS.



INTERVENCIÓN DE LA POLICIA LOCAL EN LA GESTION FORESTAL. HINOJOS. ACAMPADAS FINES DE SEMANA. DOMINGUEROS.

A. **Protocolo:**

1. Limitación de la zona: Area Recreativa Centenales – Pista del Membrillo- Arrayan.

2. Horario: Los controles se efectuarán en el Turno de Mañana se efectuará de 11:00 – 12:15 y en el de Tarde de 15:30 – 17:30. El Servicio se efectuará en Motocicletas salvo condiciones meteorológicas adversas.

3. Actuación:

- Las infracciones más comunes son:

* Acampar fuere de los lugares expresamente previstos para ello.

* Arrojar Basura.

* Encender fuego fuera de los lugares habilitados para ello.

* Utilización de elementos o medios productores de emisiones sonoras no ligados directamente a la gestión de recursos

forestales.

(Botellones)

INTERVENCIÓN DE LA POLICIA LOCAL EN LA GESTION FORESTAL. HINOJOS. CAMPAÑAS ESPECIALES. ACEITUNAS.



INTERVENCIÓN DE LA POLICIA LOCAL EN LA GESTION FORESTAL. HINOJOS. CAMPAÑAS ESPECIALES. ACEITUNAS.

A. **Protocolo:**

1. Limitación de la zona: Camino de la Palma- Posturas- Arrayan.

2. Horario: Los controles se efectuarán en el los Caminos y entradas de la localidad en el Turno de Mañana se efectuará de 13:00 – 14:00 y en el de Tarde de 17:30 – 18:30. Además de éstos se controlarán en las entradas de los Puestos de Compra-Venta Libres.

3. Actuación:

- Todo Conductor o Transportista de aceituna llevará consigo una GUIA- CONDUCE expedida por el Ayuntamiento de Hinojos, como acreditación de la legítima procedencia y destino de la aceituna.

- Si en el proceso de las inspecciones tanto en el transporte o circulación de la aceituna, como en el tiempo de su recepción en el puesto de compra se derivase algún indicio racional de procedencia ilícita o no justificada del fruto se realizará la siguiente actuación:

* Identificación del transportista y Levantamiento del Acta correspondiente de inmovilización de la mercancía en el Puesto hasta la demostración en 24 horas de la procedencia.

* Si se sigue sin demostrar la procedencia realización de la correspondiente Acta Denuncia y tramitación a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

* En caso de que la cantidad de Aceituna superase los 350 KG (aprox 400 Euros) Euros se tramitaría Atestado a la Autoridad Judicial.

CONCLUSIONES

1. **Control mediante la Planificación** de todas las actividades que se realizan en los Montes Públicos para garantizar su conservación y protección.
2. **Control de las diferentes explotaciones (hongos, espárragos, piña..).**
3. **Demanda del Servicio Policial** por los diferentes colectivos: Asociación de Cazadores- Particulares- Clubs Ciclistas- Hermandades del Rocío...
4. **Puesta en Valor del Monte**, repercutiendo así en el tejido empresarial local. Ejemplo: Determinadas zonas como por ejemplo el Camino El Rocío – Hinojos . Ejemplo: Las empresas locales que dan rutas ven como sus clientes gozan de una exclusividad al estar limitado el tránsito.
5. **Aumento de la Concienciación de la necesidad de tener autorización para solicitar autorización. Ejemplo Plan Romero, Vehículos sin identificar.**

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
220	160	110	83	16	36	32	21

POLICIA LOCAL DE HINOJOS (HUELVA)



Isaías Fernández Pichardo.

Oficial- Jefe de la Policía Local de Hinojos.

Teléfono: 673087910

E-mail: policia.local@hinojos.es

Fax: 959459630

GRACIAS POR LA ATENCION